

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.236.

Dalcahue, 28 de junio 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

## DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

**VEHÍCULO** 

BUS.

**MARCA** 

VOLARE.

**PATENTE** 

KGXY-85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE ALUMNOS POR CAMPEONATO COMUNAL DE ATLETISMO A LA COMUNA DE ANCUD EL DÍA JUEVES 28-06-2018 Y TRASLADO DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN A UNA CAPACITACIÓN EN LA COMUNA DE OSORNO SECTOR PUYEHUE LOS DÍAS 29-06-2018 Y 30-06-2018.

**CONDUCTOR** 

CRISTIAN BAHAMONDE

**LOCALIDAD** 

COMUNA DE ANCUD Y OSORNO.

DÍA AUTORIZADO

28-29 Y 30 JUNIO DE 2018.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

MANUEL ALVAREZ BARRÍA. SECRETARIO (S) MUNICIPAL D A L C A H U E CARA INÉS VERA GONZALEZ

ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DALCAHUE

DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
   Oficina de Partes.
- Archivo.